



**OFICIO N° 31534102/2025.**

Posadas, 16 de Diciembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS- MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 63141/2019 OTT GABRIELA INES S/ Divorcio Conexidad Solicitada en autos 30456/2019 - OTT GABRIELA INES pshm VL CE C/ MATTOSO CHRISTIAN RAMON S/ Alimentos”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Ott Gabriela Ines D.N.I. N° 32.228.414 y Mattoso Christian Ramon D.N.I. N° 26.286.274 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Segunda, al Tomo II, Acta 275, Folio 103, Año 2009, celebrado en Posadas, el día 09 de Octubre del año 2009

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 14 de Febrero de 2020.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Ott Gabriela Ines D.N.I. N° 32.228.414 y Mattoso Christian Ramon D.N.I. N° 26.286.274 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Segunda, al Tomo II, Acta 275, Folio 103, Año

2009, celebrado en Posadas, el día 09 de Octubre del año 2009.2 (DECLARANDO extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (...4 (...6 Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.7 (...8 (...9 (...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana  
Certificate:  
Date: 2025.12.17 08:46:00 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20.....

del mes de Mayo..... de 2016....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3617-16..... Oficio Nº SIN..... de fecha 16 de diciembre

2016..... bajo el nº 24724C..... Fº 273

en Expte. 6314/1/2016 O.H. Eduardo mes

enero

Perodo

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01.. Folio 141. Año 16.

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

103

II	275	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Segunda  
 República Argentina, a 09 de Octubre  
 de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MATTOSO

Christian Ramón MATTOSO

Christian Ramón

Edad 31 años, profesión Empleado estado soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones, 08.03.1978  
 domiciliado en Ch. 32-33, ed. B, esc. 15, dpto. C° 1° Piso Posadas Doc. Ident. 26.266.274

con

Hijo de Domingo Héctor MATTOSO  
 nacionalidad Argentina profesión Autónomo  
 y de Eusebia Ulinda MAZO

OTT

nacionalidad Argentina profesión Empleada  
 domiciliados en Ch. 32-33, ed. B, esc. 15, dpto. C° 1° Piso Posadas

Gabriela Inés

Gabriela Inés OTT

Edad 23 años, profesión Ama de casa estado soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en Posadas - Misiones, 25.04.1986  
 domiciliada en Chaca 138, ed. B, esc. 21, dpto. 2 P/B Posadas Doc. Ident. 32.228.414

Hija de Julio Alberto OTT  
 nacionalidad Argentina profesión Empleada  
 y de Olga Modesta FRIEDRICH

nacionalidad Argentina profesión Docente  
 domiciliados en Ch. 138, ed. B, esc. 21, dpto. 2, P/B Posadas

NOTA REFERENCIAL PARA AL FOLIO No 204

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Inés FERREIRA Doc. Ident. 5.245.837 Edad 62 años

Estado Viuda profesión enfermera Domicilio Ch. 32-33, ed. B, esc. 15, dpto. E 2° Piso

Ada Luz DEL VALLE Doc. Ident. 4.744.189 Edad 65 años

Estado Viuda profesión Docente Domicilio Ch. 32-33, ed. B, esc. 15, dpto. B° 1° Piso - Posadas

Leída el acta, firmas conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

*[Handwritten signatures and initials]*



*[Handwritten signature]*  
 ADELIA MAGDALENA ZAVALLIA  
 OFICIAL PÚBLICA  
 Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 103 — Acta N° 275 =

= PROTOCOLIZADO = Libro 1 — Folio 141 — Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 361 - J. 2da. Oficio N° 31534102/25 de Fecha 16.12.2025

Venido del Juzgado de Familia N° 3 — Secretaría Única

Con Asiento en ROSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte. N° 6314/2025 OTT. Gabriela INES S/

DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

MATTO So. CHRISTIAN RAMÓN - DNI N° 26.286.274 y OTT

Gabriela Ines - D.N.I. N° 32.228.414.

Fecha de Fallo: 14 de Febrero de 2026

Fdo: DRA. Kierka Elisbeth JINÉZ Fdo: DRA. Roxani Fabiana Garciela, Secretario

Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2026



*[Handwritten Signature]*  
ELOISA ARACI BOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 13 de Marzo de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 63141/2019 OTT GABRIELA INES S/  
DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de  
Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 13.03.2026 08:50:50